



Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA
EL 18 DE FEBRERO DE 2025**

Profesorado de Cuerpos Docentes (Sector A): D. Manuel Albornoz Cabello, D.^a Rosa M^a Casado Mejía, D.^a M^a José Catalán Piris, D. Antonio Córdoba Fernández, D. Gabriel Domínguez Maldonado (Decano), D. José M^a Fernández Santos, D.^a Lin Gao Chen, D.^a M^a Jesús Gómez de Tejada Romero, D. José Rafael González López (Secretario), D. José Jesús Jiménez Rejano, D.^a Marta Lima Serrano, D. Manuel Rebollo Salas, D.^a M^a José Torres Sánchez y D.^a M^a Soledad Vázquez Santiago.

Otro personal Docente e Investigador (Sector B): D. José Algaba del Castillo, D.^a M^a Luisa Benítez Lugo (Vicedecana de Estudiantes y Acción Social) y D. Antonio Torronteras Muñoz.

Personal de Administración y Servicios (Sector D): D.^a Rosario Barea Avedaño, D. Ramón Mahillo Durán, D. Francisco Javier Quesada Ruiz, D.^a Emilia Gloria de la Rocha Morales y D.^a M^a del Carmen Vázquez Bautista.

Ausentes con justificación: D.^a Fátima León Larios (Vicedecana de Prácticas Externas para Enfermería y Apoyo a la Investigación), D. Pedro Vicente Munuera Martínez (Vicedecano de Ordenación Académica para Podología e Innovación Docente) y D.^a M^a Ángeles Vázquez Gámez.

Ausentes sin justificación: D.^a María de la Casa Almeida (Vicedecana de Ordenación Académica para Fisioterapia y Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte), D.^a Blanca de la Cruz Torres, D. Máximo Jesús de la Fuente Ginés, D.^a M^a Ángeles García-Carpintero Muñoz, D.^a Eugenia Gil García, D.^a M^a Dolores Guerra Martín, D.^a M^a Soledad Gutiérrez Marín, D. Juan Jiménez Carrasco, D. Luis Martínez Camuña, D.^a M^a Dolores Mateos García, D. Ángel Oliva Pascual-Vaca, D.^a Mercedes Bueno Ferrán, D.^a Rocío Cordero Rodríguez, D.^a Elia M^a Utrilla Rodríguez, D.^a Sonia Caba Fernández, D. Alfonso Castañeda Jiménez, D.^a Alejandra Castellanos Luna, D. Cristóbal Consuegra Ramírez, D. Álvaro de la Fuente Grajea, D.^a Ana Díaz Capitán, D. Abraham Domínguez Cárdeno, D.^a Cristina Godoy Pacheco, D. Juan Jorge Guerrero Fernández, D. Manuel Jesús Limón de la Rosa, D.^a Shakira Montiel Medina, D.^a Carmen Rocío Padilla Lázaro, D.^a Lía Rodríguez García, D. Ángel Rodríguez Heredia, D.^a Cristina del Rocío Tapia García y D.^a Irene Vélez Arque.

Asisten como invitados, con voz, pero sin voto: D.^a Alicia Botello Hermosa (Vicedecana de Ordenación Académica para Enfermería y Emprendimiento), D. José Manuel Castillo López (Director Técnico del Área de la Clínica de Podología) y D.^a Carmen M^a Suárez Serrano (Vicedecana de Prácticas Externas para Fisioterapia y Movilidad).

En la ciudad de Sevilla a 18 de febrero de 2025, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros que se relacionan, en el Salón de Actos “Petra de la Torre” de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, a fin de celebrar sesión ordinaria de Junta de Facultad, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Código Seguro De Verificación	Qzv15mPum2kr7iDXgpMk7A==	Fecha	16/05/2025	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qzv15mPum2kr7iDXgpMk7A%3D%3D	Página	1/5	

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2025.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2025.

2.- Ratificación, si procede, de las actas de las distintas comisiones de la Junta de Facultad.

Se ratifican por asentimiento las actas de las siguientes comisiones: Comisión Garantía Calidad Título Grado en Enfermería (acta 1; fecha 20-12-2024), Comisión de Docencia (acta 1, fecha 23-01-2025) y Comisión Formación Continuada y Seguimiento del Plan de Renovación de Metodología Docente (acta 1, fecha 07-02-2025).

3.- Informe del Sr. Decano.

En primer lugar, el Sr. Decano informa que en la titulación de Enfermería se está realizando una adaptación con respecto al programación inicial de horarios relativo a cambios en algunas actividades académicas debido a que dentro de las asignaturas adscritas al Departamento de Enfermería no se han cubierto determinadas plazas de profesores.

En segundo lugar, comenta la reunión de la Conferencia de Decanos con la Gerente de la Universidad de Sevilla, dado que en diciembre se tuvo conocimiento de que para el año 2025 no se iba a confeccionar un presupuesto, sino que se iba a prorrogar el presupuesto del 2024. En este sentido y fruto de dicha reunión, el Sr. Decano explica a la Junta de Facultad la situación financiera en la que se encuentra la Universidad de Sevilla en estos momentos. Prosigue comentando que se les informa en dicha reunión que la Junta de Andalucía adeuda a la Universidad de Sevilla en torno a los 5 millones en concepto de financiación estructural y entre 15 y 25 millones para los complementos autonómicos del año 2024. El Sr. Decano analiza que la financiación de la Junta de Andalucía es para pagar el Capítulo I de la Universidad de Sevilla, es decir, todo lo relativo al pago del personal. En los últimos años debido a dicha situación, el remanente de la Universidad de Sevilla ha pasado del año 2015 de 90 millones de euros a la actualidad 4 millones de euros. Continúa informando sobre la situación de la Universidad de Málaga y destaca que se pide a los Centros de la Universidad de Sevilla que para este año 2025 se haga una gestión muy austera. Además, debido a la coincidencia de elecciones a Rector/a, el Rector actual entiende que será el nuevo mandato quien deba ejecutar un presupuesto acorde al programa que lleve. Por ello y aunado a la falta de financiación no se va a aprobar un presupuesto del año 2025, sino una prórroga del año 2024 donde en el primer semestre del 2025 se va a liberar solo el 50% del presupuesto.

Tras no haber intervenciones se da paso al siguiente punto del orden del día.

4.- Aprobación, si procede, de la correspondencia de las asignaturas básicas de los Títulos de Grado del Centro con los ámbitos del conocimiento del Anexo I del RD 822/2021.

El Sr. Decano informa que acorde al RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se establecían 4 años para que en las memorias de verificación ellos títulos se adscribieran tanto los Títulos como las asignaturas básicas a los ámbitos de conocimiento recogidos en dicho Real Decreto. En este sentido, el Vicerrectorado Ordenación Académica propone adscribir el Título de Enfermería al ámbito de conocimiento de Enfermería y los Títulos de Fisioterapia y Podología al ámbito de conocimiento Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia, además, desde dicho Vicerrectorado se solicitó hace tres semanas se sometiese a aprobación en Junta de Facultad antes el próximo 21 de febrero de 2025 la adscripción de los ámbitos del conocimiento del Anexo I del RD 822/2021 a las asignaturas básicas de los títulos.

En relación a las asignaturas básicas de cada título hay muchas identificadas con cada disciplina y otras que no (por ejemplo, Bioquímica o Anatomía). Se hizo la consulta al Vicerrectorado de Ordenación Académica de cara a conocer la diferencia entre adscribir las asignaturas identificadas en otra disciplina del título al ámbito de conocimiento el título o al ámbito de conocimiento de la disciplina en cuestión e informaron desde este Vicerrectorado que no afecta para nada a los Departamentos en los que se imparten dichas asignaturas y lo único que implica es con la normativa de reconocimiento de créditos actual que entre todas las asignaturas del mismo ámbito de

Código Seguro De Verificación	Qzv15mPum2kr7iDXgpMk7A==	Fecha	16/05/2025	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qzv15mPum2kr7iDXgpMk7A%3D%3D	Página	2/5	

conocimiento existe una obligación de su reconocimiento. En este sentido, existen en el centro algunos problemas al respecto ya que hay algunos profesores que informan que algunas asignaturas básicas impartidas no tienen las mismas competencias ni contenidos que otras del mismo ámbito de conocimiento del Título.

D.^a M.^a Soledad Vázquez Santiago consulta sobre las asignaturas básicas del Título de Enfermería, respondiéndole el Sr. Decano que la propuesta es adscribirlas en el mismo ámbito que lo está la titulación, para evitar forzar determinados reconocimientos de créditos. D. Manuel Rebollo Salas coincide que es correcto el planteamiento pero que las asignaturas básicas deben tener un mismo programa formativo, independientemente del título donde se imparta. D.^a M.^a Jesús Gómez de Tejada Romero, comenta que en el caso del ámbito de conocimiento de las asignaturas del Grado en Fisioterapia o Podología la situación de los reconocimientos no se solventa ya dicho ámbito de conocimiento incluye también otros títulos como Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia. El Sr. Decano informa que efectivamente en los Grados de Fisioterapia y Podología seguirá existiendo dicho problema con los reconocimientos. D. Antonio Córdoba Fernández, afirma que es solucionar un problema a medias. El Sr. Decano informa que el RD 822/2021 obliga a dicha adscripción de los ámbitos de conocimiento en el plazo de 4 años a contar desde la entrada en vigor de este Real Decreto. D.^a M.^a Soledad Vázquez pregunta si eso va a afectar a un estudiante que haya cursado el Grado en Podología y posteriormente haga el Grado en Enfermería y solicite el reconocimiento de la asignatura de Anatomía Humana. El Sr. Decano le responde que, la asignatura es reconocible pero no existe una obligatoriedad, sino que se deben analizar los programas de las asignaturas. D.^a M.^a Soledad Vázquez reflexiona que las asignaturas básicas deben tener un tronco común en todas las titulaciones sanitarias. El Sr. Decano le comenta que existe un tronco común pero los contenidos no se corresponden al 100% en algunas asignaturas básicas, reiterando que cuando la similitud es alta se reconocen las asignaturas por parte de la Comisión de Reconocimiento de Créditos del Centro.

Tras el debate, el Sr. Decano somete votación la correspondencia de las asignaturas básicas de los Títulos de Grado del Centro con los ámbitos del conocimiento del Anexo I del RD 822/2021 recogido en la Tabla 1.

Tabla 1. Títulos de Grado del Centro con los ámbitos del conocimiento del Anexo I del RD 822/2021

Título	Ámbito de conocimiento propuesto para el título	Asignatura	Ámbito de conocimiento de la asignatura según vinculación a materia básica de rama de conocimiento
Grado en Enfermería	Enfermería	Anatomía Humana	Enfermería
		Bioquímica y Biología Molecular	
		Enfermería Psicosocial	
		Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación	
		Farmacología Clínica	
		Fisiología	
		Fisiopatología	
		Género y Salud	
		Promoción de la Salud	
		Soporte Vital	
Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados			

Código Seguro De Verificación	Qzv15mPum2kr7iDXgpMk7A==	Fecha	16/05/2025	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qzv15mPum2kr7iDXgpMk7A%3D%3D	Página	3/5	

Título	Ámbito de conocimiento propuesto para el título	Asignatura	Ámbito de conocimiento de la asignatura según vinculación a materia básica de rama de conocimiento
Grado en Fisioterapia	Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia	Anatomía Humana Especial	Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia
		Anatomía Humana General	
		Bioestadística	
		Biomecánica y Física Aplicada	
		Bioquímica y Biología Molecular	
		Fisiología	
		Afecciones Médicas I	
		Afecciones Médicas II	
		Afecciones Quirúrgicas	
Grado en Podología	Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia	Psicología Asistencial	Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia
		Anatomía Humana Específica	
		Anatomía Humana General	
		Bioestadística	
		Bioquímica y Biofísica	
		Fisiología Humana	
		Histología Humana	
		Microbiología y Salud Pública	
		Psicología	
		Farmacología	
Patología General			

Se aprueba por asentimiento de los asistentes.

5.- Otros asuntos y asuntos de trámite.

El Sr. Decano da la palabra al Sr. Secretario que informa que existen cuatro asuntos de trámite relativo a las Comisiones. El primero, es la sustitución de miembros en las comisiones del Centro, en atención a su cargo. En la Comisión de Reconocimiento de Créditos debido a la jubilación de D^a. Vicenta Antúnez Fernández como Responsable de Secretaría, será sustituida por D.^a Rosa María Casquero Villalba. Se aprueba por asentimiento de los asistentes.

El segundo es la sustitución de miembros en las comisiones del Centro, en atención a su representación. En la Comisión de Reconocimiento de Créditos y en la Comisión Económica debido a la representación de D.^a Cristina Godoy Pacheco como nueva representante de la Delegación de Alumnos del Centro. Se aprueba por asentimiento de los asistentes.

En tercer lugar, la vacante de miembro titular Comisión Prácticas por cese de D. Alberto Marcos Heredia Rizo como representante del Departamento de Fisioterapia, presentándose a ella D. José Jesús Jiménez Rejano que cumple con los requisitos y acorde al Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla -REGREUS- (artículo 10), se considera automáticamente elegido. Se aprueba por asentimiento de los asistentes.

El cuarto, es la solicitud de D.^a Rosa María Moruno García de seguir perteneciendo a la Comisión de Ayuda Personas con Necesidades Académicas Especiales tras haberse jubilado. Se aprueba por asentimiento de los asistentes.

Código Seguro De Verificación	Qzv15mPum2kr7iDXgpMk7A==	Fecha	16/05/2025
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qzv15mPum2kr7iDXgpMk7A%3D%3D	Página	4/5



6.- Ruegos y preguntas.

No existen.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:33 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº: El Decano

El Secretario

Fdo.: Gabriel Domínguez Maldonado

Fdo.: José Rafael González López

Código Seguro De Verificación	Qzv15mPum2kr7iDXgpMk7A==	Fecha	16/05/2025	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qzv15mPum2kr7iDXgpMk7A%3D%3D	Página	5/5	